ACTA DE INICIO

FECHA: 22 De Julio 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IEAPR-RC-PS-08	**Fecha:**	16 de Julio del 2026
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TALA DE ÁRBOLES, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIOS RUDAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA			
Contratista:	LUIS GABRIEL ORTIZ BEDOYA		
NIT. No.:	2.236.575		
Valor del contrato:	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 5.500.000 M/CTE		
Plazo de ejecución:	CINCO (5) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CDP-2026: 0018 del 2 De Julio 2026		
RP (No. y Fecha):	2026-0018 del 16 De Julio 2026		
Fecha legalización:	22 De Julio 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	26 De Julio 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	Oscar Alirio bastidas mahecha
C.C. No.:	C.C No. 93.401.219
Cargo:	Auxiliar Administrativo grado 5

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 22 De Julio 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 26 De Julio 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**	Por el **CONTRATISTA**
Firma	Firma
RAMÓN VALDERRAMA SABOGAL ID: CO|CC|93.397.142 iealfonsopalaciorudasibague@gmail.com 2026-07-22 12:10:24 **Órgano Directivo:** Rectoría	**LUIS GABRIEL ORTIZ BEDOYA** NIT. No. 2.236.575
Por la **INSTITUCIÓN** Firma Oscar A. Bastidas M. **Oscar Alirio bastidas mahecha** Auxiliar Administrativo grado 5 – Supervisor/a C.C No. 93.401.219	

	Vo. Bo.	*Gestión*
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-07-22 12:10:24	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.